INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

NOVIEMBRE 2025

CONTRATO DG-075-2025

Medio Baudó, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 6
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 8
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 8
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 8
4. CRONOGRAMA DE OBRA 8
4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA 10
5. AVANCE DE OBRA 11
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 11
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 12
5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA 12
6.1. INTRODUCCIÓN 14
6.2. OBJETIVO GENERAL 14
6.3 DESARROLLO AMBIENTAL 14
6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES ANTE CODECHOCO 14
6.3.2 CAPACITACIONES AMBIENTALES 14
6.3.3 ADECUACION DE BODEGA Y CENTRO DE ACOPIO AMBIENTAL 15
6.3.4 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES APROBADOS 15
6.4 CONCLUSIONES 16
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 16
7.1 INTRODUCCION 16
7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES 16
7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION 17
7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL 17
7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ 18
7.3.2.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL 18
7.3.2.2 MOMENTO 1- ESCUELA TEJ 18
7.4 VEEDURÍA CIUDADANA 19

7.5 GESTION SOCIAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA VERIFICACION DE USUARIOS 19
7.6 REALIZACION DE LAS CARTILLAS DE CAPACITACION PARA LOS USUARIOS 20
7.7 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS) 20
7.8 CONCLUSIONES 21
8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 22
8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 22
8.2. MATRIZ DE RIESGOS 22
8.3. EVALUACIÓN SG-SST 23
8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 23
8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA 24
8.6. MEDICINA PREVENTIVA 25
8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 25
8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS 25
8.9. TRABAJO EN ALTURAS 26
8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO 26
8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 27
8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 27
8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST 27
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 28
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 28
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 28
9.3. EVALUACION SG-SST 28
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 28
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 29
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 29
9.7. CAPACITACIONES 29
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 29
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 30

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 30
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 30
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 31
11.1. GARANTIAS 31
12. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA 33
12.1. RESUMEN FINANCIERO 33
12.1.1. Anticipo parcial 33
13. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 36
13.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36
13.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 36
13.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS 37
13.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS 37
13.2.2.1. Especificaciones panel solar 37
13.2.2.2. Especificaciones controlador 38
13.2.2.3. Especificaciones inversor 38
13.2.2.4. Especificaciones batería 39
13.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 40
13.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 41
13.2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 42
13.2.5.1. GARANTIAS 42
13.2.5.2. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato 42
13.2.5.3. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio 42
13.2.6. PAGOS REALIZADOS 43
13.2.7. RESUMEN FINANCIERO 43
14. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 43
15. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 45
16. INSTALACIÓN DE VALLAS 45
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
18. REFERENCIAS Y ANEXOS 46

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo _____8
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra_____31
Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra_____32
Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1 _____32
Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra _____33
Tabla 6. Pagos realizados al contratista_____33
Tabla 7. Reuniones de Seguimiento _____42
Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría _____42
Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio. _____43
Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría _____43
Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría _____43
Tabla 12. Correspondencia Enviada _____44
Tabla 13. Correspondencia Recibida _____45

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".* Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	242
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025

VALOR DE CONTRATO DE INERVENTORÍA	$396.944.254,00
PLAZO	03 de septiembre de 2026
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
N/A	N/A
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Modificación	Clausula y descripción
OTROSÍ No 1	Modificación clausula quinta forma de pago del contrato
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados

Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

El PMT de la obra fue remitido en su totalidad a DISPAC SA ESP mediante comunicado MBA-011-25 del 15 de agosto de 2025.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento. El pasado 17 de octubre de 2025, el contratista de obra hizo una actualización del cronograma, respetando la fecha final del proyecto:

Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Suscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1,1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
1,2	socialización del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1,6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificado sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	9	4 de septiembre de 2025	13 de septiembre de 2025
1,9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,10	aprobación de listado de usuarios con Ministerio	9	22 de octubre de 2025	1 de diciembre de 2025
1,12	Suscripción del acta de terminación de la Etapa Previa	7	2 de diciembre de 2025	9 de diciembre de 2025
c) Etapa 2 – INSTALACION			10 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026
2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	10 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	9	25 de noviembre de 2025	4 de diciembre de 2025

2,3	Fabricación y transporte de postes a cabecera municipal	28	16 de octubre de 2025	26 de noviembre de 2025
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	3	5 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025
2,5	Instalación de postes y paneles para los SSIFV	31	27 de noviembre de 2025	28 de diciembre de 2025
2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	64	9 de diciembre de 2025	11 de febrero de 2026
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	64	10 de diciembre de 2025	12 de febrero de 2026
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	6	17 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
2,9	Acta de Avance de obra del 50%	8	15 de enero de 2026	23 de enero de 2026
2,10	Acta de Avance de obra del 80%	9	3 de febrero de 2026	12 de febrero de 2026
2,12	Acta de recibo de obras	10	13 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026
2,13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026
2,14	Terminacion de ejecución contrato	0	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026

El 13 de noviembre de 2025 se remite a Dispac SA ESP el cronograma del contratista de obra debidamente revisado y aprobado por interventoría. El cronograma se presenta en el **ANEXO 1**.

4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA

La valla publicitaria fue aprobada por el ministerio de minas y energía por medio de correo electrónico del 18 de agosto de 2025. El pasado 16 de octubre de 2025 por medio de correo electrónico el contratista de obra informa sobre la instalación adecuada de la valla informativa del proyecto.





5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo en el sitio de obra comenzó a partir del 09 de agosto de 2025, en conjunto el personal del contratista de obra e interventoría. En donde se emplearon los formatos de replanteo avalados para el proyecto y en paralelo se ejecutaron actividades gestión social. Se explicó a la comunidad los puntos más relevantes del proyecto, las etapas de implementación, replanteo y posteriormente, la administración y mantenimiento.

A fecha de corte del presente informe, ha completado la totalidad de visitas a los 242 usuarios que componen el proyecto y se entregó el informe de replanteo el 03 de septiembre de 2025. La interventoría remite observaciones de mejora los días 04 y 11 de septiembre de 2025.

El contratista de obra subsanó el informe el 24 de septiembre.

De manera general, se encontraron 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que serán validados y aprobados ante el Ministerio. A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la gestión necesaria para certificar estos usuarios como viviendas permanentes, que no están ubicados en zonas de alto riesgo, que no son interconectables y demás según lo requerido por el contrato interadministrativo. Aún queda pendiente a la fecha la certificación del operador de Red en el que informe que estos usuarios no se encuentran interconectados al sistema eléctrico nacional.

En paralelo con las actividades de replanteo, se llevaron a cabo actividades de socializaciones con la comunidad.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra empezó el transporte de materiales para instalación de 25 soluciones. Los materiales se recibieron en la bodega del contratista en Puerto Meluk el 24 de noviembre. Estos materiales son los de las internas, puesta a tierra y cimentación. Los postes, paneles, gabinetes y demás equipos internacionales llegarán empezando el mes de diciembre. Así mismo, el contratista empezó a amar kits y estos fueron entregados a varios usuarios en la vereda de Nucido y puerto Nucido.





5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA

Según el cronograma actual, se presenta avance de cada actividad proyectada.

Ítem	Actividad	Avance actividad	Observaciones
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			
1,1	Solicitud aprobación de diseño gráfico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el MINISTERIO	100%	Finalizada
1,2	socialización del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	100%	Finalizada
1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	100%	Finalizada
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	100%	Finalizada

1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	100%	Finalizada
1,6	Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias	100%	Finalizada
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	100%	Finalizada
1,8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificado sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	100%	Finalizada
1,9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	100%	Finalizada
1,10	aprobación de listado de usuarios con Ministerio	0,0%	A la espera de respuesta de aprobación del IPSE
1,12	Suscripción del acta de terminación de la Etapa Previa	0,0%	A la espera de respuesta de aprobación del IPSE
c) Etapa 2 – INSTALACION			
2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	100%	Finalizada
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	0,0%	No iniciado
2,3	Fabricación y transporte de postes a cabecera municipal	37,0%	Ya están fabricados y se empezó el transporte a las cabeceras del proyecto
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	0,0%	No iniciado
2,5	Instalación de postes y paneles para los SSIFV	0,0%	No iniciado
2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	0,0%	No iniciado
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	0,0%	No iniciado
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	0,0%	No iniciado
2,9	Acta de Avance de obra del 50%	0,0%	No iniciado
2,10	Acta de Avance de obra del 80%	0,0%	No iniciado
2,12	Acta de recibo de obras	0,0%	No iniciado
2,13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0,0%	No iniciado
2,14	Terminacion de ejecución contrato	0,0%	No iniciado

El contrato se encuentra en ejecución y tiene un avance según las actividades programadas del proyecto.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

6.1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de noviembre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento a la gestión ambiental ejecutada por el contratista Unión Temporal Enerbaudó, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del proyecto. Las actividades se centraron en la actualización documental, fortalecimiento de la capacidad operativa del equipo y alistamiento ambiental previo al inicio de la fase constructiva.

El presente informe consolida los avances verificados en relación con el cumplimiento de los compromisos ambientales, la normativa vigente y el manejo adecuado de los componentes biótico y abiótico en el área de influencia.

6.2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y reportar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes al mes de noviembre de 2025, verificando que las actividades desarrolladas por el contratista se ajustan a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental – PMA y demás requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

6.3 DESARROLLO AMBIENTAL

6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES ANTE CODECHOCO

La Interventoría verificó comunicación del contratista con CODECHOCO los días 08, 21 y 27 de noviembre, con el fin de avanzar en la emisión del concepto ambiental necesario para el proyecto.
El 27 de noviembre se confirma que el trámite continúa en proceso interno.

6.3.2 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de noviembre de 2025, la Interventoría verificó la ejecución de una jornada de capacitación ambiental orientada al fortalecimiento del conocimiento del personal frente a la gestión responsable de recursos y prevención de impactos ambientales:

- **15 de noviembre de 2025:** Capacitación sobre “Gestión y Manejo Ambiental en el Uso de Materiales Pétreos”, enfocada en la trazabilidad del material, verificación de proveedores autorizados y almacenamiento adecuado para evitar afectaciones al suelo y cuerpos hídricos. La actividad contó con la participación de 11 integrantes del equipo técnico y logístico del proyecto, logrando una eficacia del 100 %.

Se validó evidencia mediante lista de asistencia, registro fotográfico y presentación utilizada, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta google drive.

6.3.3 ADECUACION DE BODEGA Y CENTRO DE ACOPIO AMBIENTAL

En el mes de noviembre se constató la adecuación y organización de la bodega ubicada en Puerto Meluk por parte del contratista, verificándose la implementación de medidas de manejo ambiental preventivo, entre ellas:

- Señalización visible y en condiciones adecuadas para identificación de áreas y seguridad.
- Instalación del punto ecológico para la segregación de residuos en la fuente
- Definición y demarcación del área destinada como centro de acopio temporal de residuos provenientes de actividades del proyecto
- Almacenamiento ordenado de materiales y equipos requeridos para la obra

Estas acciones cumplen con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental y permiten garantizar un control adecuado del manejo de residuos, previo al inicio de las actividades constructivas.

6.3.4 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES APROBADOS

Durante el mes de noviembre, la Interventoría verificó que el contratista presentó, socializó y aplicó los siguientes procedimientos ambientales:

1. Procedimiento para el manejo y control de materiales pétreos, orientado a garantizar que la adquisición, transporte y almacenamiento de materiales de arrastre provenga exclusivamente de fuentes autorizadas y con permisos ambientales vigentes, evitando la afectación de cauces y ecosistemas asociados.

2. Procedimiento para la atención de hallazgos arqueológicos, enfocado en la identificación, reporte oportuno y protección del patrimonio cultural durante el desarrollo de las actividades en campo.

Ambos procedimientos fueron elaborados conforme a la normativa ambiental y cultural aplicable, y se encuentran disponibles dentro del sistema documental del proyecto. Contribuyen directamente a prevenir impactos derivados del uso de recursos naturales y a salvaguardar elementos de valor histórico y arqueológico en el área de influencia del proyecto.

6.3.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Durante el mes no se registraron incidentes ni quejas ambientales asociadas al desarrollo del proyecto.
Se efectuaron verificaciones de campo para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas en el PMA.
Toda la documentación de soporte (actas, formatos, registros fotográficos y versiones actualizadas de los programas ambientales) se encuentra organizada

en la carpeta de Google Drive del proyecto, disponible para consulta de la Interventoría, DISPAC y el IPSE.

6.4 CONCLUSIONES

Durante el mes de noviembre de 2025, el componente ambiental presentó avances significativos, manteniendo el cumplimiento integral de las actividades programadas conforme al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se destaca la continuidad del plan de capacitación ambiental, abordando en esta oportunidad el manejo adecuado de materiales pétreos, reforzando el compromiso de unerbaudo con la preservación del entorno y el uso responsable de los recursos naturales.

Asimismo, se han establecido y mantenido canales de comunicación efectivos para la atención de cualquier eventualidad ambiental, garantizando una respuesta oportuna mediante la activación del plan de contingencia y la aplicación de medidas de mitigación correspondientes, con el fin de evitar o minimizar impactos negativos durante la ejecución de las actividades del proyecto.

De igual manera, se continúa fortaleciendo la articulación con las entidades territoriales, con el propósito de asegurar la protección del componente biótico y abiótico en el área de influencia, promoviendo una gestión ambiental coordinada y alineada con la normativa vigente.

Durante el periodo evaluado, no se han reportado accidentes ni incidentes ambientales, manteniéndose los indicadores en cero. Sin embargo, se proyecta que estos inicien variaciones con el desarrollo de la fase constructiva, especialmente en aspectos asociados al manejo de residuos sólidos y materiales pétreos.

Finalmente, las evidencias de cumplimiento del PMA y los informes ambientales mensuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace para consulta y trazabilidad del proceso: https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlr6J8uEc-b

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCION

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES

La caracterización de actores evidenció que la Alcaldía de Medio Baudó, la UT Enerbaudó, DISPAC S.A. E.S.P., las comunidades beneficiadas, los líderes veredales y los gobernadores indígenas son los actores más involucrados en el proyecto, mientras que las organizaciones locales participan de manera parcial y los grupos armados se consideran actores externos con baja incidencia. La articulación de estos actores es fundamental para comprender la realidad del territorio, adaptar las acciones a su contexto y garantizar una implementación efectiva y participativa del proyecto.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE MEDIO BAUDÓ	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	EDWIN GOMEZ	3102244335	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co
UT ENERBAUDÓ	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	FABIO SANCHEZ	3104153720	fabio.sanchez@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	JUAN DIEGO CASTAÑO	3127790685	jcastano.dispac@gmail.com
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	JOSE GIL FORASTERO	323396915	N/A
GOBERNADORES INDIGENAS	AUTORIDADES LOCALES	MÁS INVOLUCRADOS	MARCO FIDEL	3136206606	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION

7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL

El objetivo de la socialización inicial del proyecto es informar a las comunidades sobre el alcance del proyecto, identificar beneficiarios, explicar características técnicas y promover la conformación de la veeduría ciudadana.

La socialización inicial del Contrato de Obra 075-2025, cuyo objeto es la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Baudó (Chocó), se llevó a cabo el 8 de agosto de 2025 en el centro poblado de Puerto Libre.

El encuentro fue articulado con la Alcaldía Municipal y las autoridades indígenas, lo que permitió una amplia participación comunitaria. Asistieron aproximadamente 90 personas (84% hombres y 16% mujeres), entre ellas líderes y gobernadores indígenas de las comunidades beneficiarias.

Durante la jornada se presentaron el alcance del proyecto, los beneficios para la población, el funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas y las etapas a ejecutar. También se socializaron los canales de atención disponibles para resolver inquietudes de la comunidad.

Como resultado del espacio, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas, garantizando así el control social sobre el proyecto.

Se aplicaron encuestas de satisfacción a los asistentes, obteniendo una percepción positiva respecto a la logística, los contenidos y las respuestas brindadas por el equipo técnico y social.

En conclusión, la socialización cumplió los objetivos planteados, fortaleció la relación con las autoridades tradicionales, generó confianza en la comunidad y dejó como compromiso continuar con mesas de trabajo para la etapa de replanteo y organización logística en el territorio.





7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ

7.3.2.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El Momento 0, correspondiente a la fase de generalidades y alistamiento de la Escuela TEJ, tuvo como finalidad analizar la información territorial, social y ambiental, contextualizar a la comunidad sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar los actores y posibles conflictos. Durante esta etapa se realizaron actividades de validación de información previa, acercamiento a las comunidades, definición del plan de trabajo y socialización inicial del proyecto, que culminó con la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana. Asimismo, el acompañamiento social al proceso de verificación y replanteo permitió fortalecer la confianza, resolver inquietudes, identificar necesidades y generar una mayor apropiación de la comunidad frente a las soluciones fotovoltaicas a implementar.

7.3.2.2 MOMENTO 1- ESCUELA TEJ

Durante el mes de noviembre se realizaron presentaciones del Módulo 1 a las autoridades tradicionales del territorio, con el fin de socializar los contenidos,

objetivos y actividades previstas, y dotarlas de herramientas para replicar la información en sus comunidades. Esta actividad preparatoria permitió fortalecer la comunicación, coordinación y participación, garantizando que la futura ejecución del módulo se realice de manera ordenada y respetuosa de las dinámicas locales.

7.4 VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización inicial del proyecto se conformó de manera democrática el Comité de Veeduría Ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas del municipio. Este comité será el encargado de acompañar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato, garantizando transparencia, control social y el canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto.
La información de los miembros (nombre, cédula, vereda y contacto) se encuentra registrada en el listado que acompaña este informe.

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Emiliano Caizamo	82060330	Santa Cecilia	3217228572
Marco Fidel	1076018118	Daveiba Querasito	3136206606
Ovidio Isabare	4816797	Caimital	3046034948
Jose Gil Forastero	1193210115	Memba	323396915
Alirio Forastero	1128724068	Playa Nueva	3128803475



7.5 GESTION SOCIAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA VERIFICACION DE USUARIOS

El área Social ha tenido un papel fundamental durante esta etapa de acompañamiento y verificación de usuarios. En seguimiento a las novedades identificadas durante la fase de replanteo, el equipo social ha apoyado a los beneficiarios del proyecto en la adecuación de sus viviendas para garantizar la correcta instalación de los sistemas solares fotovoltaicos individuales. Se realizaron varias visitas a las comunidades de Nuncido y Puerto Nuncido, donde la comunidad mostró una actitud colaborativa y comprometida, asegurando espacios adecuados para el óptimo funcionamiento de los sistemas.

7.6 REALIZACION DE LAS CARTILLAS DE CAPACITACION PARA LOS USUARIOS

El equipo social, en colaboración con el equipo técnico, desarrolló y entregó una cartilla de capacitación sobre el uso adecuado de los sistemas fotovoltaicos individuales. Este material es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los proyectos energéticos en comunidades rurales dispersas, ya que orienta a las familias sobre el funcionamiento básico de los sistemas, fortalece su autonomía y promueve un uso seguro. La cartilla instruye sobre los cuidados diarios que prolongan la vida útil de los equipos, las acciones ante fallas o situaciones inusuales, y fomenta la apropiación comunitaria de la tecnología, facilitando buenas prácticas que aseguren la continuidad del servicio. En territorios con acceso limitado a información técnica, esta herramienta pedagógica actúa como un puente entre la empresa y la comunidad, empoderando a los usuarios con conocimiento práctico y accesible, adaptado a las necesidades del territorio.

7.7 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante el mes de noviembre no se recibieron peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias relacionadas con el proyecto. Los beneficiarios fueron informados en la socialización inicial sobre los diferentes canales de comunicación disponibles, incluyendo contactos telefónicos y correos electrónicos del coordinador del proyecto, el coordinador social y la UT Enerbaudó, lo que garantiza transparencia, accesibilidad y atención oportuna a cualquier requerimiento de la comunidad.

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero residente	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Daniel Aguirre	Coordinador Social	3228917269	coordinadorsocial@genercol.com.co
Ruby Yaneth Rentería	Profesional Social	3148252970	
UT ENERBAUDÓ	"	"	utenerbaudo@gmail.com

7.8 CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución comprendido entre agosto y noviembre de 2025, se evidenció un avance significativo en la implementación del componente de gestión social del proyecto de instalación de soluciones fotovoltaicas individuales en el municipio de Medio Baudó, Chocó.

En agosto, la interventoría aprobó el Plan de Gestión Social (PGS), garantizando su coherencia con la estrategia de Escuelas para la Transición Energética Justa (TEJ). En ese mismo mes, se llevó a cabo la socialización inicial del proyecto con amplia participación comunitaria y acompañamiento de las autoridades locales, logrando además la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana, mecanismo que fortalece la transparencia y el control social.

Posteriormente, en noviembre, el contratista reportó avances concretos en la gestión social, especialmente en el acompañamiento y verificación de usuarios, así como en la elaboración de las cartillas de capacitación, las cuales ya cuentan con aprobación por parte de la interventoría.

Asimismo, se cuenta con estructura y avances en los momentos 0 y 1 de las Escuelas TEJ. No obstante, debido al nuevo material impartido por el Ministerio de Minas y Energía, se solicitó al contratista complementar la información mediante actas de los encuentros, registros de asistencia, registro fotográfico, entre otros soportes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Durante el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas ni reclamos, y se mantuvieron activos los canales de comunicación con la comunidad. De igual manera, se avanzó en la definición de los ejes temáticos de sensibilización y capacitación, así como en la planeación logística de las jornadas comunitarias en campo.

En conclusión, las acciones desarrolladas reflejan un adecuado nivel de coordinación institucional, participación ciudadana y preparación pedagógica para la fase de implementación territorial del proyecto, lo que representa un avance positivo hacia el logro de los objetivos propuestos.

Toda la información y evidencia documental puede ser consultada a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1vIesa8Y5y4ET6Huj3WeNUNYjq-qcSZ90

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, así como por normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana.
En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Lo anterior permite garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.
Durante el mes de noviembre, el contratista presentó el equipo mínimo de trabajo establecido para el proyecto y se reportaron tres novedades de ingreso correspondientes a los cargos de auxiliar técnico, ingeniero residente y almacenista. De esta manera, el equipo quedó conformado por un total de 12 trabajadores.
La interventoría realizó la verificación de los certificados de afiliación relativos a las novedades de ingreso mencionadas, así como la revisión de la planilla de pago de la seguridad social, evidenciando que los aportes correspondientes al periodo octubre – noviembre se encuentran al día, mientras que el pago del periodo noviembre – diciembre se encuentra programado para inicios del mes de diciembre.

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta utilizada para el análisis de los peligros asociados a todas las actividades realizadas dentro del proyecto. Su propósito es evaluar la probabilidad y la severidad de los riesgos durante el proceso de planificación, con el fin de mantener controladas y mitigadas todas aquellas condiciones o actos inseguros que puedan derivar en una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra disponible la Matriz de Peligros y Riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada una de las actividades desarrolladas por el personal.
Adicionalmente, el contratista informó que durante el mes de noviembre se realizaron capacitaciones al personal que ingresó como novedad, específicamente

el día 17 de noviembre, con el objetivo de divulgar y dar a conocer los riesgos a los cuales están expuestos durante sus jornadas laborales. Los temas abordados fueron los siguientes:

- Identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo
- Importancia del reporte de condiciones inseguras
- Matriz IPVR

En estas reuniones se reforzaron los conceptos de peligro y riesgo, así como la importancia del autocuidado y de mantener una cultura preventiva en el desarrollo de las labores en campo.

8.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 82.25%, evaluado por la ARL Bolívar.

- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatria.

- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 100%, evaluado por la ARL Bolívar.

Asimismo, se anexa el certificado de verificación ante el Ministerio de Trabajo de las empresas HG Ingeniería y Construcciones S.A.S. BIC e Industria de Electrónica S.A.S., ambas con un porcentaje de implementación del 100% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el fin de salvaguardar su integridad frente a los riesgos que puedan afectar su seguridad y salud durante el desarrollo de sus funciones.

Debido a las novedades de ingreso reportadas, este requerimiento fue actualizado. Actualmente, el equipo de trabajo está conformado por doce (12) profesionales, a

quienes se les ha realizado la entrega completa de los EPP necesarios para el desempeño seguro de sus actividades.



8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones que puedan generar riesgos para la integridad de los trabajadores, la comunidad y las instalaciones del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Google Drive el Plan de Emergencia, junto con el cronograma de inspección correspondiente para garantizar su seguimiento y cumplimiento.

Durante el mes de noviembre del 2025 se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad:

- 14 de noviembre: Inspección a los botiquines de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.
- 27 de noviembre: Inspección a los extintores de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.

Estas acciones permiten garantizar la operatividad de los recursos dispuestos para la atención de emergencias, fortaleciendo la cultura de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades del proyecto.

8.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Debido a las novedades de ingreso presentadas, este requerimiento ha sido actualizado. Actualmente, se cuenta con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación dirigida a todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso, de acuerdo con las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al cual estará expuesto el personal.
Debido a las novedades de ingreso presentadas, este requerimiento se actualiza. A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo.

8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es brindar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se fomenta una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, impactando positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.
Durante el mes de noviembre se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- **14 de noviembre 2025:**
 Tema: Prevención del riesgo biomecánico, higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares.
 Objetivos:
 1. Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de la postura adecuada y la prevención de lesiones musculoesqueléticas.
 2. Brindar técnicas de higiene postural aplicables en las actividades laborales diarias.
 3. Reducir la incidencia de lesiones osteomusculares relacionadas con el trabajo.
- **16, 17 y 20 de noviembre 2025:**
 Estas capacitaciones estuvieron enfocadas en las novedades de ingreso

del personal.
Temas y objetivos:

- ✓ Inducción de SST del proyecto (políticas SST, consumo de SPA, gestión de residuos, aspectos e impactos ambientales)
 Objetivo: Integrar al personal nuevo a la cultura de seguridad y salud en el trabajo del proyecto, promoviendo cumplimiento de políticas y procedimientos.
- ✓ Identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reporte de condiciones inseguras, matriz IPVER
 Objetivo: Capacitar al personal para identificar y reportar riesgos, contribuyendo a la prevención de accidentes y al control de peligros en el entorno laboral.
- ✓ Plan de emergencia, procedimientos operativos normalizados y recomendaciones en caso de emergencia
 Objetivo: Asegurar que los trabajadores conozcan los planes y protocolos de emergencia para actuar de manera efectiva ante situaciones críticas.
- ✓ Socialización manual del viajero
 Objetivo: Garantizar que los trabajadores conozcan y apliquen correctamente las pautas del Manual del Viajero, promoviendo su seguridad y bienestar durante los desplazamientos laborales.

- **27 de noviembre 2025:**
 Tema: Inspecciones de seguridad y participación de los trabajadores.
 Objetivos:
 1. Promover la participación activa del personal en la identificación de riesgos durante las inspecciones de seguridad.
 2. Fomentar la cultura de prevención mediante la colaboración y el reporte de condiciones inseguras.
 3. Mejorar la seguridad del lugar de trabajo mediante la implementación de acciones correctivas oportunas.

8.9. TRABAJO EN ALTURAS

De acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad desarrollada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, en la que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2,0 metros, medido desde el plano de apoyo de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.

En el marco del proyecto, se cuenta con carta emitida por el contratista de obra en la que se certifica la no realización de tareas catalogadas como de alto riesgo, entre ellas, actividades de trabajo en alturas.

8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO

La socialización del Manual del Viajero tiene como objetivo asegurar que todo el personal conozca y aplique las medidas necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades en las Zonas No Interconectadas (ZNI) de Colombia. Actualmente, se cuenta con evidencia de que la totalidad del equipo ha recibido esta socialización. El manual aborda los riesgos específicos de estas zonas y las

acciones de control correspondientes, fortaleciendo la cultura de prevención, autocuidado y seguridad en todas las labores del personal.

8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando de manera relativa el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los accidentes, contribuyendo a la implementación de medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

El contratista de obra anexa y actualiza la matriz de accidentalidad, alimentada hasta el mes en curso, certificando que no se han presentado accidentes de trabajo ni ausentismo por enfermedades de origen laboral.

8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la entrega de un informe mensual.

Este informe debe incluir las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas de manera correcta, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, con el fin de garantizar su trazabilidad y verificación.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive donde se encuentran anexadas las evidencias requeridas para cada ítem, así como los informes mensuales correspondientes al proyecto.

8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1MhvXc-ZtP8iuDATgatjyRXxE1vm1ij4Q la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 28 de noviembre se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre riesgo eléctrico, con el objetivo de brindar a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar, prevenir y controlar los peligros asociados al uso y manejo de la energía eléctrica durante el desarrollo de sus actividades laborales, promoviendo así un entorno de trabajo seguro y el cumplimiento de las medidas de protección establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de noviembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cI2lEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultadas asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar

ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

Durante la ejecución del replanteo, se han reportado dificultades para encontrar usuarios en las veredas, dado que se han presentado situaciones en que no se han encontrado o las viviendas han estado vacías. Esto corresponde un importante retrabajo dado que se debe o reprogramar la visita, con todo lo que esto lleva o adelantar la búsqueda de usuarios nuevos.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial.

11.1.1. Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Pólizas acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100100371	Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	21/07/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	21/07/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/07/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/02/2026	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.3. Pólizas OTROSÍ No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/09/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	15/10/2025	07/09/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	15/10/2025	08/05/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	15/10/2025	08/05/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	08/05/2026	08/05/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/05/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Acta de inicio	Cumplimiento No. 10371045 RCE No. 10367471 Todo Riesgo No. 10367644	Cumplimiento: 19/08/2025 RC: 23/07/2025 Todo riesgo: 24/07/2025

Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Otrosí No. 1	Cumplimiento No. 10379927 RCE No. 10379926 Todo Riesgo No. 10380267	Cumplimiento: 17/10/2025 RC: 17/10/2025 Todo riesgo: 21/10/2025

Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Se adjuntan las pólizas expedidas como **ANEXO 2** al presente informe.

12. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 1.826.616.553,80	NO	EN PROCESO
PAGO No. 1	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	
TOTAL		$ 6.088.721.847		

Tabla 6. Pagos realizados al contratista

12.1. RESUMEN FINANCIERO

12.1.1. Anticipo parcial

El pasado 21 de octubre la interventoría emitió aval de la documentación para tramitar el anticipo del contrato. Teniendo en cuenta que se tramitó la información de 232 usuarios aprobados, el valor avalado para anticipo fue de $1.738.845.583,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTEB-2025-017 y notificó a DISPAC que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.
b) Acta de inicio debidamente suscrita.
c) Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.
d) Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.

e) Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
f) Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante, de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores o fabricantes nacionales o internacionales por medio de sus distribuidores nacionales autorizados, previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el destinatario del anticipo.
g) Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el MME, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.
h) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato FAZNI GGC 1351 de 2024 y que se encuentren conformes a la regulación vigente.
i) Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras,

incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el MME los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (MME) es desfavorable respecto a la petición.

j) Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024.
k) Acta de socialización del proyecto acorde a los lineamientos definidos en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024 y/o por parte del Supervisor del MME, donde conste la concertación con las comunidades beneficiadas que permita el desarrollo de las obras, como requisito para realizar los desembolsos respectivos. Junto con los soportes que evidencien la gestión social requerida con las especificaciones fijadas en los términos de referencia en el respectivo ítem.
l) Acta de verificación de usuarios y Verificación de la localización prevista del proyecto en campo.
m) Verificación de la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar).
n) Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios. (cuando aplique).
o) Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (cuando aplique)
p) Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
q) Registro fotográfico de la instalación de las vallas informativas
r) Haberse autorizado por el MME el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula quinta del contrato FAZNI 1351-2024
s) Certificado paz y salvo de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses y de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, que establece que cuando las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF

deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Como interventoría, se autorizó el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-001	$999.058.816,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
2	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-002	$342.060.800,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
3	CELCO S.A.S	890.300.435-7	UTMB-003	$114.191.119,00	166051946	Corriente	BANCO DE BOGOTA
4	INGAL DE OCCIDENTE S.A.S	901.020.151-8	UTMB-004	$22.708.010,00	391679750	Corriente	BANCO DE BOGOTA

Asimismo, se autorizó el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNION TEMPORAL ENERBAUDO:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNION TEMPORAL ENERBAUDO	901.937.991-4	$260.826.838,00	010169991824	Corriente	DAVIVIENDA

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11XImi8EOq4Zs4iG0OoQKKd4K7FFEkeMo?usp=drive_link

13. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

13.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

13.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó el informe de replanteo, en donde presentó la totalidad de actas de consentimiento, desistimiento y replanteo. Encontrándose un total de 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que deberán ser validados ante el Ministerio de Minas y Energía e IPSE.

Durante el mes de noviembre, por parte del operador de red se emitió certificado de que los usuarios propuestos no están interconectados a la red. Con este certificado, por parte de DISPAC se envió la información al IPSE para la aprobación de los usuarios.

13.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

La interventoría revisa las especificaciones técnicas y avala la documentación soporte (certificados de conformidad, garantía, ficha técnica) de los inversores, baterías y controladores de carga mediante comunicado MBA-010-25 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, se recibe, estudia y avala la documentación asociada con el panel solar propuesto para el proyecto a través de comunicado MBA-014-25 del 22 de agosto de 2025, completando la aprobación de la totalidad de equipos fotovoltaicos importados.

Como soporte de la validación realizada, se suscribe “formato de especificaciones técnicas” entre el contratista de obra y la interventoría en señal de conformidad y fue remitido posteriormente a DISPAC SA ESP para su revisión y visto bueno.

13.2.2.1. Especificaciones panel solar

Se instalarán paneles solares bifaciales por usuario marca SERAPHIM referencia SRP-555-BMA-BG de 555W, con las características eléctricas que se muestran a continuación:

Module Type	SRP-540-BMA-BG			SRP-545-BMA-BG			SRP-550-BMA-BG			SRP-555-BMA-BG		
	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC
Maximum Power -P_{mp} (W)	540	406	378	545	409	382	550	414	385	555	418	389
Open Circuit Voltage -V_{oc} (V)	49.50	46.18	49.48	49.60	46.32	49.58	49.70	46.40	49.68	49.80	46.50	49.78
Short Circuit Current -I_{sc} (A)	13.81	11.16	9.74	13.90	11.23	9.80	14.00	11.32	9.87	14.10	11.41	9.94
Maximum Power Voltage -V_{mp} (V)	41.55	38.39	41.61	41.80	38.41	41.86	42.05	38.58	42.10	42.31	38.68	42.34
Maximum Power Current-I_{mp} (A)	13.00	10.59	9.09	13.04	10.65	9.13	13.08	10.73	9.15	13.12	10.81	9.19
Module Efficiency STC-η_m (%)	20.90			21.10			21.29			21.48		
Power Tolerance (W)	(0, +4.99)											
Pmax Temperature Coefficient	-0.34 %/°C											
Voc Temperature Coefficient	-0.26 %/°C											
Isc Temperature Coefficient	+0.05 %/°C											

13.2.2.2. Especificaciones controlador



Se avalaron controladores de carga marca INTI referencia ICC-6048150 CEDRO de 60A y 150V de entrada nominal. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

13.2.2.3. Especificaciones inversor

Se avalaron inversores marca INTI referencia IIP-242000BFL TECA LITIO de 2000W. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

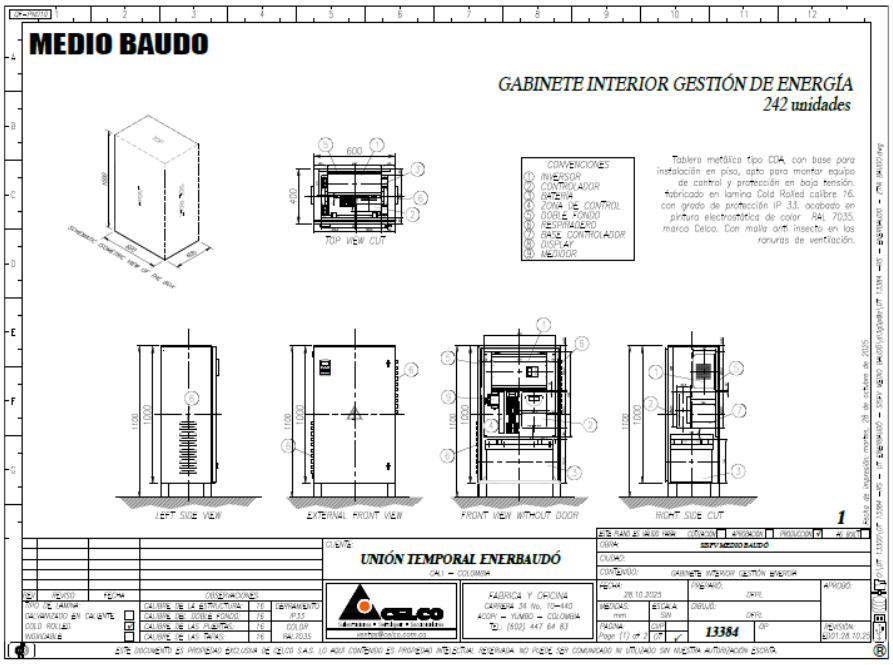


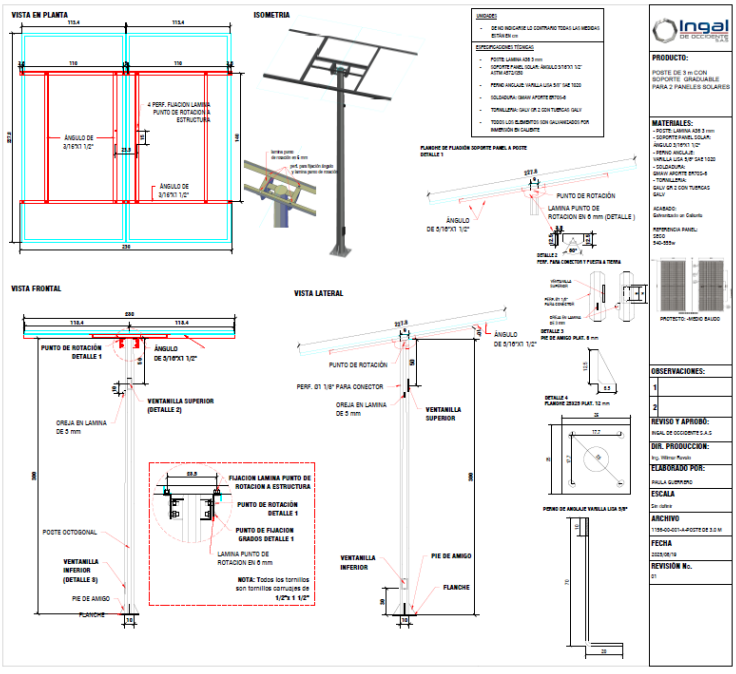
13.2.2.4. Especificaciones batería

Se avalaron baterías marca INTI referencia ILFPOSL-5120 SAUCO LIGHT de 200Ah. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



Así mismo, se presenta los diseños aprobados del gabinete y poste, ya que durante el mes de noviembre de 2025 se subsanaron algunas observaciones dadas por la interventoría:





13.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de julio de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

13.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
14/08/2025	Ordenes de compra Fichas técnicas Documentos de proveedores	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
28/08/2025	Replanteo Socialización inicial Subsanaciones PMT	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
11/09/2025	Reunión de seguimiento	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
25/09/2025	Reunión de seguimiento Evaluación de alternativas en postes y acometidas	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
16/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
30/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
13/11/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
27/11/2025	Avance de los compromisos	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ

	Análisis Cronograma general	Proincelect SAS

Tabla 7. Reuniones de Seguimiento

Se adjuntan las actas de reunión del presente periodo en el **ANEXO 3** al presente informe.

13.2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

13.2.5.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el **ANEXO 2** y se relaciona a continuación:

13.2.5.2. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría

13.2.5.3. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1 **52-40-101009859-0**	Contrato	08/07/2025
52-44-101017443-2 **52-40-101009859-1**	Acta de inicio	29/07/2025

Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

13.2.6. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
PAGO No. 1	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 396.944.254,00		

Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría

13.2.7. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

14. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el **ANEXO 4** correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO

MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI
MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
MBA – 006 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL CRONOGRAMA ACTA DE INICIO
MBA – 007 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL FORMATOS DE REPLANTEO
MBA – 008 – 25	DISPAC SA ESP	07/08/2025	REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE JULIO
MBA – 009 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	SOLICITUD AVANCES DE CRONOGRAMA
MBA – 010 – 25	DISPAC SA ESP	13/08/2025	AVAL EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (BATERIA-INVERSOR-CONTROLADOR)
MBA – 011 – 25	DISPAC SA ESP	15/08/2025	REMISION PMT DE OBRA
MBA – 012 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA INTERVENTORIA
MBA – 013 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	AVAL Y REMISION CAMBIO HOJAS DE VIDA OBRA
MBA – 014 – 25	DISPAC SA ESP	22/08/2025	AVAL Y REMISION EQUIPO FOTOVOLTAICO
MBA – 015 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
MBA – 016 – 25	DISPAC SA ESP	29/08/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION
MBA – 017 – 25	DISPAC SA ESP	04/09/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA AGOSTO
MBA – 018 – 25	DISPAC SA ESP	12/09/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA-019-25	DISPAC SA ESP	02/10/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO
MBA-020-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO INFORMES MENSUALES
MBA-021-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SEPTIEMBRE
MBA-022-25	OBRA	14/10/2025	PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DISPAC PARA ANTICIPO
MBA-023-25	DISPAC SA ESP	16/10/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO CONT INT
MBA-024-25	OBRA	21/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 1
MBA-025-25	DISPAC SA ESP	21/10/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO 1
MBA – 026 – 25	DISPAC SA ESP	06/11/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES OCTUBRE
MBA – 027 – 25	DISPAC SA ESP	12/11/2025	AVAL Y REMISIÓN DE USUARIOS NUEVOS
MBA – 028 – 25	DISPAC SA ESP	27/11/2025	APROBACIÓN DE FORMATOS DE ENTREGA FINAL

Tabla 12. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del contratista y contratante.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
UTEB-2025-002	UT ENERBAUDO	13/08/2025	Respuesta oficio MBA-009-25
-	MME		
UTEB-2025-010	UT ENERBAUDO	01/10/2025	Solicitud modificación parcial condiciones contractuales

UTEB-2025-017	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Solicitud de Anticipo Contrato
UTEB-2025-018	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma
UTEB-2025-021	UT ENERBAUDO	10/11/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma

Tabla 13. Correspondencia Recibida

15. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

16. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado MBA-018-25 del 12 de septiembre de 2025 y posteriormente aprobada por el Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2025. Se ilustra a continuación la valla aprobada:



Como se mencionó anteriormente, la valla ya fue instalada:



17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se empieza el transporte a campo de materiales según lo proyectado en el cronograma.
- Se solicitó al IPSE aprobación de los nuevos usuarios del proyecto.
- Se realizan reuniones de comité técnico de seguimiento, en donde se evalúa el avance de obra respecto al cronograma y se establecen nuevos compromisos para cumplir los objetivos contractuales. Además, se realiza seguimiento a la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

18. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO
ANEXO 2: PÓLIZAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
ANEXO 3: ACTAS DE REUNIÓN
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL PROINCELECT SAS